



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 ABR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la sede del Rotary Club de la ciudad de Río Grande había recibido la visita protocolar de una Delegación de sus pares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el pasado 23 de Marzo del corriente año.

Que el suscripto fuera invitado a participar de la misma, invitando a los participantes a compartir un almuerzo y una cena de camaradería, correspondiendo reconocer el gasto que demandaran el almuerzo y cena para los visitantes.

Que por ello corresponde abonar la Factura "B" N° 0010-00000261, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260), correspondiente al Barcito Ideal, en concepto de 18 almuerzos y 18 cenas.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0010-00000261, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260), correspondiente al Barcito Ideal, en concepto de 18 almuerzos y 18 cenas y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 080 / 04